

INFORME DEL COMISARIO

**A la Junta General de Accionistas de:
SGS del Ecuador S.A.**

He obtenido de la Administración, la información referente a las operaciones y registros que considere necesario examinar, de igual manera el Balance General de SGS del Ecuador S.A. al 31 de Diciembre del 2004 y los correspondientes Estados de Resultados, Cambios en el Patrimonio de los accionistas y Estados de Flujo de Caja por el año terminado en esa fecha.

La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la Administración. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones pertinentes de la Ley de Compañías vigente, relativas a la función del Comisario.

En cumplimiento con lo dispuesto por el Art. 321 de la Ley de Compañías, así como de la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías expedida el 18 de Septiembre de 1.992 y publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1.992 procedo a poner a vuestra consideración este informe que corresponde al periodo del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2004:

1. He contado con la permanente colaboración de todos los administradores de SGS del Ecuador S.A. para el cumplimiento de mis funciones de Comisario.
2. La Administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias, relacionadas con la operación de la compañía, así como a las resoluciones de las respectivas Juntas Generales de Accionistas.
3. La correspondencia, los libros de Actas de Junta General de Accionistas, libro de Acciones y Accionistas; así como los comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
4. La Compañía mantiene sólidos procedimiento de control interno, lo cual permite una adecuada custodia y conservación de los bienes de la Compañía y de los bienes de terceros.
5. Con relación a los Estados Financieros de la Compañía, estos concuerdan con las cifras registradas en los Libros de Contabilidad, sus saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, concordantes con las normas y practicas contables establecidas en el Ecuador.

6. Para el desempeño de mis funciones de Comisario de SGS del Ecuador S.A., he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías.
7. Los principales indicadores financieros correspondientes al ejercicio económico a informar, se reflejan así:

Indices	31-12-2004
Razon Corriente	
Activo Corriente/Pasivo Corriente	0.98
Razon de Deuda	
Deuda Total/Patrimonio	3.22
Patrimonio/Activo Total	0.19

En mi opinión los Estados Financieros, presentan razonablemente en todos sus aspectos la situación financiera de SGS del Ecuador S.A., al 31 de Diciembre del 2004, de conformidad con las Normas y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

Guayaquil, Abril 8 del 2005

El Comisario,


Ing. Carole Valdez Matteucci
REG. No. 0.9557